

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2022-00056 00

Sería del caso dar trámite al poder conferido por el extremo demandado al Dr. Carlos Alberto López Piraquive, de no ser porque de la revisión del mismo no se advierte que provenga de la dirección de correo electrónico de la demandada Martha Lilia Largo de Baquero o se le hubiese efectuado nota de presentación personal al mismo.

En consecuencia, se le requiere para que en el término de ejecutoria de la presente providencia proceda según lo aquí indicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Estado electrónico del 30 de agosto de 2022

Código de verificación: **cb996074adf39cc0af8822a21796c12c7f6102d7447993d92482d05eb6af73cd**

Documento generado en 29/08/2022 08:40:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>